

ACUERDO No. SE-023-2019

Tegucigalpa, M.D.C., veintiuno (21) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LTAIP)**, en su Artículo 1 establece: "Esta Ley es de orden público e interés social. Tiene por finalidad el desarrollo y ejecución de la política nacional de transparencia, así como el ejercicio del derecho de toda persona al acceso a la información pública para el fortalecimiento del Estado de Derecho y consolidación de la democracia mediante la participación ciudadana.

CONSIDERANDO (2): Que según el Artículo 8 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** el **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria, responsable de promover y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública.

CONSIDERANDO (3): Que según el Artículo 11, numeral 10) de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, entre las Funciones y Atribuciones del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, establece otras afines y necesarias para alcanzar las finalidades del **IAIP**.

CONSIDERANDO (4): Que el Artículo 12 del **REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** en su numeral 12, relativo a las funciones y atribuciones del **IAIP**, establece, "Cooperar, de forma coordinada y metódica, con las Instituciones Obligadas y sus órganos de acceso a la información, mediante la celebración de acuerdos o programas para promover el contenido de la Ley y éste Reglamento"

CONSIDERANDO (5): Que el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP) Y LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS (ENAG)**, crear un Portal Único de Normas del Estado en convenio con la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) y el (IAIP), que contenga la normativa del país con los formatos del Diario Oficial La Gaceta con políticas de datos abiertos, con las referencias actualizadas sobre la vigencia de las normas.

CONSIDERANDO (6): Que en Sesión Ordinaria No. **SE-014-2019** de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), el **PLENO DE COMISIONADOS** por **UNANIMIDAD** de votos Acordó: 1. Aprobar en cada una de sus partes el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP) Y LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS (ENAG)**. 2. Autorizar al **COMISIONADO HERMES OMAR MONCADA CONDE, PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN**



REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (IAIP) CON LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS (ENAG), el día jueves veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), en las instalaciones del Instituto. **3.** Girar instrucciones a Gerencia de Infotecnología e Innovación y Gerencia de Verificación que han sido designados por el Pleno para el cumplimiento del presente convenio y el compromiso establecido en el IV PAEAH 2018–2020. Manda que se emita el Acuerdo correspondiente, se giren las instrucciones establecidas y se agregue el mismo a la presente acta.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, Artículos 12 numeral 12 del **REGLAMENTO DE LA LEY**, artículo 15 inciso b) del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar en cada una de sus partes el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (IAIP) Y LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS (ENAG)**.

SEGUNDO: Autorizar al **COMISIONADO HERMES OMAR MONCADA CONDE**, para que suscriba el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (IAIP) CON LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS (ENAG)**, el día jueves veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), en las instalaciones del Instituto.

TERCERO: Girar instrucciones a Gerencia de Infotecnología e Innovación y Gerencia de Verificación que han sido designados por el Pleno para el cumplimiento del presente convenio y el compromiso establecido en el IV PAEAH 2018–2020. Hacer las transcripciones de ley.

CUARTO: Hacer las transcripciones de ley.

QUINTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A large, stylized signature in black ink, written over a circular official stamp of the IAIP. The stamp contains the text 'INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA' and 'HONDURAS, C.A.'.

HERMES OMAR MONGADA
Comisionado

A large, stylized signature in black ink, written over a circular official stamp of the IAIP. The stamp contains the text 'INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA' and 'HONDURAS, C.A.'.

IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
Comisionado Secretario de Pleno